

**LOGSE**: Junio 2009  
**MATERIA**: Historia

**OPCIÓN A**

**CUESTIONES:**

**1) Los pueblos prerromanos.**

En el primer milenio a.C, encontramos en la Península los siguientes pueblos o áreas culturales:

Reino de Tortosa que se extendía desde Huelva hasta Cartagena. Gozó de gran prosperidad por sus riquezas agrícolas ganaderas, minerales y por su activo comercio.

A partir del s. V a. C desaparecen las referencias a este reino.

El área ibérica (S y levante) de rica economía y cultura avanzada, con lengua propia tenían formas de gobierno monárquicos o democráticos.

El área celta (Norte, centro y oeste) penetran a partir del s. VIII a.C de Europa central y occidente, conocían la metalurgia y el hierro. Al unirse ambos surgen los celtíberos. Su economía era poco evolucionada, el comercio escaso y sin moneda.

**2) La Península Ibérica en la Edad Media: la conquista musulmana y pueblos invasores.**

Se inscribe en el proceso general de expansión del Islam. En el año 711 soldados bereberes al mando de Tariq vencen a Rodrigo en la Batalla de Guadalete. La conquista fue rápida sin apenas resistencia, solo algunos huyeron al norte.

Los árabes se asentaron en las tierras más fértiles (Valles del Guadalquivir y Ebro). Los bereberes, originarios del norte de África se instalaron en las altas tierras de la meseta. Debido a este reparto desigual los bereberes se rebelaron por lo que los árabes reclamaron la presencia de los sirios. Posteriormente rivalizaron con los árabes por el control de las mejores tierras.

**3) La Península Ibérica en la Edad Media: modelos de repoblación y organización social de los reinos cristianos.**

**4) La Baja Edad Media: la expansión de la Corona de Aragón en el Mediterráneo.**

**5) Los Reyes Católicos: la conquista del Reino Nazarí.**

Uno de los objetivos prioritarios de los Reyes Católicos era culminar la Reconquista con la incorporación del reinado nazarista en 1492 tras una guerra de 10 años.

La frontera era una fuente de conflictos aunque los emires se declararon vasallos de castilla.

En la conquista participó la nobleza y la Santa Hermandad: contribuyó a la victoria las luchas internas en el reino nazarí entre los nobles e incluso entre la Familia Real.

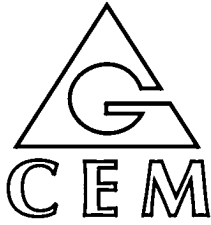
Las capitulaciones, pactadas con Boabdil, respetaron su religión y tradiciones. A partir de 1499 el Cardenal Cisneros emprendió una política de conversiones forzadas que provocó rebeliones y obligados a convertirse aceptaron sin convicción y algunos abandonaron España.

**6) La España del siglo XVI: el modelo político de los Austrias.**

**7) La España de los Austrias menores: los validos.**

Los monarcas del s. XVII, Felipe III, Felipe IV y Carlos II delegaron sus funciones en manos de validos que llevaron la monarquía a una pérdida de poder y de prestigio.

El valido de Felipe II fue el Duque de Lerma que acumuló gran fortuna. Decretó la expulsión de los moriscos y mantuvo una política exterior pacifista.



Durante el reinado de Felipe IV el valido fue el Conde Duque de Olivares cuyos objetivos fueron la recuperación del prestigio y la realización de reformas para fortalecer la monarquía. Sin embargo, fueron continuos los conflictos y se perdieron la mayoría de las colonias.

El reinado de Carlos II se desarrolló en un clima de inestabilidad política debido a su escasa capacidad intelectual. Varios validos tuvo el monarca y, al final la crisis se apoderó cuando se planteó el problema sucesorio.

## **8) La práctica del despotismo ilustrado: Carlos III.**

**TEMA: Isabel II (1843-1868): el reinado efectivo.**

**TEXTO: MANIFIESTO DEL FRENTE POPULAR**

*(El Socialista, 16 enero 1936)*

Los partidos republicanos Izquierda Republicana, Unión Republicana y el Partido Socialista, en representación del mismo y de la Unión General de Trabajadores; Federación Nacional de Juventudes Socialistas, Partido Comunista, Partido Sindicalista, Partido Obrero de Unificación Marxista, sin perjuicio de dejar a salvo los postulados de sus doctrinas, han llegado a comprometer un plan político común que sirva de fundamento y cartel a la coalición de sus respectivas fuerzas en la inmediata contienda electoral y de norma de gobierno que habrán de desarrollar los partidos republicanos de izquierda, con el apoyo de las fuerzas obreras, en el caso de victoria (...).

I.- Como suplemento indispensable de la paz pública, los partidos coaligados se comprometen:

1. A conceder por ley una amplia amnistía de los delitos político-sociales cometidos posteriormente a noviembre de 1933 (...).

III.- Los republicanos no aceptan el principio de la nacionalización de la tierra y su entrega gratuita a los campesinos, solicitada por los delegados del partido socialista (...).

VII.- La República que conciben los partidos republicanos no es una República dirigida por motivos sociales o económicos de clase, sino un régimen de libertad democrática, impulsado por razones de interés público y progreso social. (...) precisamente por esa (...) razón, la política republicana tiene el deber de elevar las condiciones morales y materiales de los trabajadores hasta el límite máximo que permita el interés general de la producción, sin reparar (...) en cuantos sacrificios hayan de imponerse a todos los privilegios sociales y económicos (...).

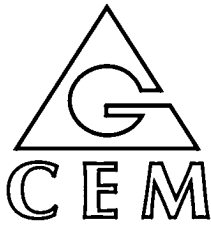
VIII.- La República tiene que considerar la enseñanza como atributo indeclinable del Estado, en el superior empeño de conseguir en la suma de sus ciudadanos el mayor grado de conocimiento y (...) el más amplio nivel moral por encima de razones confesionales y de clase social (...).

D) Los partidos coaligados repondrán en su vigor la legislación autonómica votada por las Cortes constituyentes y desarrollarán los principios autonómicos consignados en la Constitución. Se orientará la política internacional en un sentido de adhesión a los principios y métodos de la Sociedad de Naciones.

**ANÁLISIS DEL TEXTO Y CUESTIONES:**

1. Clasifique el texto explicando: tipo de texto, circunstancias concretas en las que fue escrito, destino y propósitos por los que se escribió. (Puntuación máxima: 1'5 puntos).

2. Indique y explique las ideas que aparecen en el texto y resuma su contenido. En ningún caso se puntuará la repetición o simple glosa del texto. (Puntuación máxima: 1'5 puntos).



CENTRO DE ESTUDIOS MIRASIERRA

[www.selectividad.net/cem](http://www.selectividad.net/cem)

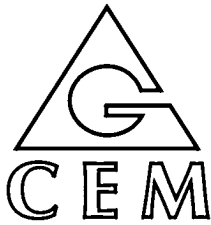
C/ Morazarzal 15-A  
28034 Madrid  
[cem@selectividad.net](mailto:cem@selectividad.net)

91 740 56 55  
91 738 06 55

3. Responda a las siguientes cuestiones. (Puntuación máxima: 1'5 puntos por cuestión):

- Enumere y caracterice las etapas de la Segunda República.
- Explique el fracaso del "Frente Popular".





**OPCIÓN B**

**CUESTIONES:**

- 1) Los pueblos prerromanos.
- 2) La Península Ibérica en la Edad Media: la conquista musulmana y pueblos invasores.
- 3) La Península Ibérica en la Edad Media: modelos de repoblación y organización social de los reinos cristianos.
- 4) La Baja Edad Media: la expansión de la Corona de Aragón en el Mediterráneo.
- 5) Los Reyes Católicos: la conquista del Reino Nazarí.
- 6) La España del siglo XVI: el modelo político de los Austrias.
- 7) La España de los Austrias menores: los validos.
- 8) La práctica del despotismo ilustrado: Carlos III.

**TEMA:** El franquismo: evolución política, económica y social desde 1959 hasta 1975. La oposición al régimen.

**TEXTO:**

**MANIFIESTO DE ALFONSO XII PONIÉNDOSE AL SERVICIO DE ESPAÑA**

(Sandhurst, Inglaterra, 1 diciembre 1874)

He recibido de España un gran número de felicitaciones con motivo de mi cumpleaños (...).

Cuanto me han escrito muestran igual convicción de que sólo el restablecimiento de la monarquía constitucional puede poner término a la opresión, a la incertidumbre y a las crueles perturbaciones que experimenta España. Dícenme que así lo reconoce ya la mayoría de nuestros compatriotas, y que antes de mucho estarán conmigo los de buena fe, sean cuales fueren sus antecedentes políticos (...). Por virtud de la espontánea y solemne abdicación de mi augusta madre, tan generosa como infortunada, soy único representante yo del derecho monárquico en España (...). Afortunadamente la Monarquía hereditaria y constitucional posee en sus principios la necesaria flexibilidad y cuantas condiciones de acierto hacen falta para que todos los problemas que traiga su restablecimiento consigo sean resueltos de conformidad con los votos y la conveniencia de la nación.

No hay que esperar que decida yo nada de plano y arbitrariamente; sin Cortes no resolvieron los negocios arduos los Príncipes españoles allá en los antiguos tiempos de la Monarquía, y esta justísima regla de conducta no he de olvidarla yo en mi condición presente, y cuando todos los españoles están ya habituados a los procedimientos parlamentarios.

Llegado el caso, fácil será que se entiendan y concierten las cuestiones por resolver un príncipe leal y un pueblo libre. Nada deseo tanto como que nuestra patria lo sea de verdad. A ello ha de contribuir poderosamente la dura lección de estos tiempos, que si para nadie puede ser pérdida todavía lo será menos para las honradas y laboriosas clases populares, víctimas de sofismas pérfidos o de absurdas ilusiones. Cuanto se está viviendo enseña que las naciones más grandes y próspera, y donde el orden, la libertad y la justicia se admiran mejor, son aquellas que respetan más su propia historia. (...).

(...) Sea lo que quiera mi propia suerte, ni dejaré de ser buen español, ni como todos mis antepasados, buen católico, ni, como hombre del siglo, verdaderamente liberal.

Suyo afectísimo, Alfonso de Borbón.



### **ANÁLISIS DEL TEXTO Y CUESTIONES:**

#### **1. Clasifique el texto explicando: tipo de texto, circunstancias concretas en las que fue escrito, destino y propósitos por los que se escribió. (Puntuación máxima: 1'5 puntos).**

Es un texto de naturaleza política ya que se trata de un manifiesto. Firmado por el príncipe de Asturias con 17 años, el futuro Alfonso XII. Casi con seguridad se puede afirmar que fue redactado por Antonio Cánovas del Castillo.

Alfonso XII (1807-1885), hijo de Isabel II, exiliado tras la Gloriosa estudió en varios países y terminó su formación en la Academia militar británica de Sandhurst, lugar donde firmó en octubre de 1874 este texto que proponía un cambio en España.

El texto se redactó en 1874, tras 6 años de inestabilidad política debido al cantonalismo, federalismo, el movimiento obrero, la tercera Guerra carlista y el independentismo cubano.

La agitación era tal que las clases más conservadora apostaron por reinstaurar la monarquía Borbónica. La Primera República (Febrero 1913 – Diciembre 1874) sufrió la disolución de sus cortes de manos del General Serrano en enero de 1874. Dicho mandato significó el punto final de la experiencia republicana.

Antonio Cánovas del Castillo (1828-1897), político destacado del s.XIX, líder del partido conservador, miembro de la Unión Liberal durante el Sexenio Democrático (1868-1874) creó el partido alfonsino. A partir de 1873 pasó a dirigir la vuelta de los Borbones a España. Cánovas aceleró el proceso de la Restauración y el General Martínez Campos dará el 29 de diciembre de 1874 un golpe de estado en Sagunto proclamando rey a Alfonso XII.

El texto está dirigido a toda la nación española, por lo tanto, se puede considerar un texto público que explica el programa de actuación que el entonces príncipe de Asturias llevaría a cabo cuando llegase al poder.

#### **2. Indique y explique las ideas que aparecen en el texto y resuma su contenido. En ningún caso se puntuará la repetición o simple glosa del texto. (Puntuación máxima: 1'5 puntos).**

En el presente texto se ven las ideas principales. La primera de ellas es donde Alfonso se reconoce como legítimo heredero de la corona española, por efecto de la abdicación de su madre en 1870. Por otra parte, expone un programa político basado en la reconciliación y las Cortes, un nuevo régimen que combine la tradición y la modernidad.

#### **3. Responda a las siguientes cuestiones. (Puntuación máxima: 1'5 puntos por cuestión):**

##### **a) Exponga las causas y características de la Restauración Borbónica.**

El 29 de diciembre de 1814 el General Martínez Campos proclama en Sagunto a Alfonso XII como rey de España. Su madre, Isabel II, había abdicado en su hijo que junto a Cánovas del Castillo llevaron a cabo la Restauración Borbónica poniendo fin al Sexenio Democrático, inaugurado por la "Gloriosa" que provocó el exilio de Isabel II.

Antes de dicha fecha, el príncipe Alfonso firmó dicho manifiesto que constituye su programa político garante del sistema político liberal.

La mayoría de los militares apoyaban al futuro rey, Serrano se marchó al exilio del que volverá alfonsino, No obstante, se recurrió a métodos no agradables para Cánovas del Castillo, ya que su intención se alejaba del protagonismo militar. El principal valedor de la Restauración quiso formar una amplia opresión pública que favoreciera la vuelta de Alfonso de Boston y entrara en el poder de manera pacífica.



A pesar de todo, Cánovas se hizo cargo de la organización de la Restauración para que se hiciera de la forma más legal posible.

Consiguió una etapa de estabilidad política basada en valores conservadores como el orden, la propiedad, la monarquía, unidos a instituciones y características liberales. El país vivió la más larga etapa de estabilidad. Sin embargo, basada en la exclusión de los grupos opositores como los republicanos nacionalistas y miembros del movimiento obrero, unido al fraude electoral. Se alternaban en el poder dos partidos, el liberal de Segaste con el conservador Cánovas; existían otros, pero el falseamiento electoral. Los caciques y los pucherazos, garantizaban el poder de ambos partidos. Para que funcionara se sacrificó la democracia, unido al analfabetismo y al clientelismo de la sociedad rural permitió el funcionamiento del sistema hasta principios del s.XX

La Restauración tuvo movimientos opositores como el republicanismo federal, los carlistas y los partidos obreros. Es el momento de la consolidación de los regionalismos, contrarios al centralismo legal existente, patentes sobre todo en Cataluña y el País Vasco.

El sistema político de la Restauración está comprendido entre 1874 y 1923 con los reinados de Alfonso XII (1874-1885), María Cristina (1885-1901) y Alfonso XIII (1901-1931)

Los casi cincuenta años de este período concluyeron con otro pronunciamiento militar el 13 de septiembre de 1923 que dio paso a la Dictadura de Primo de Rivera.

#### **b) Explique los contenidos más sobresalientes de la Constitución de 1876.**

El marco jurídico de la Restauración estaba basado en la Constitución de 1876 que tuvo 89 artículos distribuidos en 13 capítulos. Fue promulgada el 30 de junio de 1876.

En ella se recogen los principales del liberalismo doctrinario. La soberanía residía en las cortes con el Rey, es decir, no hay un reconocimiento total de la soberanía popular. Sin embargo recoge derechos individuales de la Constitución de 1869. Se procuró redactar con cierta ambigüedad de modo que se regulaba en sentido restrictivo o expansivo. Muchos artículos hacen referencia a que su contenido se desarrollará en otras leyes.

Refleja el espíritu de Cánovas, es una síntesis de las anteriores, la moderada y la democrática de 1845 y 1869 respectivamente.

Descansa en el centralismo de Estado, llevado aún más lejos con la abolición de los fueros vascos y la división de poderes característica de la monarquía constitucional.

Del texto de 1845 toma la idea de la soberanía compartida entre las cortes y el Rey, y de la constitución del 69 conservó la declaración de derechos individuales, la tolerancia, en la práctica limitada, y la libertad religiosa.

El artículo 11 recogía el problema religioso afirmando la religión católica como religión del Estado y toleraba las demás pero con un culto privado.

Las cortes eran bicamerales, Senado y Congreso, según la tradición iniciada en 1834. El Senado formado por senadores vitalicios (por derecho propio o nombramiento de la Corona) y electos (por 5 años). El Congreso estaba compuesto por diputados elegidos de acuerdo con la población, un diputado al menos por cada 50.000 almas, sin concretar la forma de elección dejando abierta la puerta al sufragio universal.

En resumen, era una constitución moderada inspirada en la de 1845 pero modernizada, que representaba los intereses de la oligarquía conservadora, basada en la alternancia de dos grandes partidos de notables.

Su carácter flexible y abierto permitía la introducción de sucesivas reformas de ahí que fuera la duradera de todas en vigor hasta 1931 (salvo en la dictadura de Primo de Rivera). Con ello Cánovas dio estabilidad al país.